

Plataforma

VECINOS DE GALAPAGAR

Boletín nº 33 - Junio 2009

encontacto@plataformagalapagar.com

Tu opinión ha empezado a contar.

Plan Cercanías, ¿Bendición o Vuelta de Tuerca?

Podríamos estar de enhorabuena, el tan traído y llevado Plan de Cercanías por fin ha visto la luz y, como era de esperar, aparece el Desdoblamiento de la Línea Férrea, desde el Pinar de las Rozas hasta Alpedrete, pasando de las actuales dos vías, a cuatro, de 13 metros de ancho a 26 metros. Posiblemente el término municipal de Galapagar va a pagar cara la servidumbre de la línea de ferrocarril, sin ver resueltos sus problemas de infraestructura con relación a sus estaciones tanto en La Navata, como en San Yago. No se ven con claridad ni cuando, ni en que partida, quedan reflejadas las mejoras en accesos, aparcamientos disuasorios y la modernización de las instalaciones.

Cuando La Plataforma tuvo constancia del proyecto de desdoblamiento solicitó una reunión urgente con técnicos de la Dirección General de Ferrocarriles, reunión que se realizó el pasado 28 de enero y a la que asistieron dos ingenieros y un alto representante por parte de Fomento; el concejal de Urbanismo más dos representantes de La Plataforma y un experto Medioambiental, vecino de Galapagar. En la misma, ya se advirtió que la pretensión de desdoblamiento de la línea por la misma trocha actual era inviable desde el punto de vista ambiental, y que, además, dejaba a una gran parte de la población colindante, en zonas como: El Molino de La Navata, calle Enfriadero, urbanizaciones como Las Minas, Parquelagos y otras al filo de la nueva infraestructura y en algún caso (Las Minas), semienterrada.

También pusimos en conocimiento de la citada dirección general, que la pretensión del ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias) de que el Ministerio de Medio Ambiente se pronuncie a favor de que ESTE PROYECTO NO NECESITE INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL, carece de todo rigor y así se lo expresamos, es más, La Plataforma preparó unas alegaciones que fueron presentadas días después en las que se dio respuesta, punto por punto, a toda la problemática, tanto medioambiental, como de impacto para los vecinos afectados.

No obstante, quisiéramos dejar unos breves retazos de lo que supondría el proyecto de Desdoblamiento:

- El proyecto afecta directa o indirectamente a la RED NATURA 2000
- El proyecto bordea durante una larga distancia el LIC (Lugar de Interés Comunitario) del Río Guadarrama.
- Bordea e invade el Parque Regional del Curso medio del Río Guadarrama.
- Incrementará el efecto barrera y el fraccionamiento de los hábitats.
- Invade zonas de gran valor paisajístico

(la línea en la actualidad está mimetizada con el terreno).

- Discurre y atraviesa zonas de nidificación del Águila Imperial, catalogado de especial interés por la Comunidad de Madrid.
- El proyecto atravesará zonas de significación histórica, cultural y arqueológica.
- Atraviesa y se verán seriamente alteradas, tres áreas de gran densidad demográfica, La Navata, Parquelagos y Las Minas.

Queremos dejar constancia de que todos estos planteamientos fueron expuestos "in voce" a los responsables del proyecto, no obteniendo ninguna medida correctora para los mismos, evidenciando también, la falta de alternativas plausibles.

Desde La Plataforma, queremos transmitir a todos los vecinos, que estamos trabajando para que se contemplen nuestras sugerencias y sobre todo, para que no salgan adelante iniciativas inmaduras y mal planificadas.

La Plataforma está a favor del transporte público, y de que éste se vertebrase en el Plan de Cercanías, pero no a costa de la destrucción de nuestra riqueza ambiental y paisajística.

En el reportaje fotográfico que presentamos,

pueden observarse las zonas más sensibles que quedarían afectadas, si finalmente se lleva a cabo el proyecto tal cual está planteado en la actualidad.



Puente y viviendas al lado de la estación La Navata.



Viviendas a ambos lados, zona calle Las Minas.



Más información en nuestra página web

La Plataforma presenta al Pleno una moción de urgencia para solicitar a la Consejería de Educación de la Comunidad que reconsidere la decisión de suprimir, para el próximo curso, algunas de las rutas de transporte escolar en los Centros Públicos de Galapagar.

En el Pleno Ordinario del Ayuntamiento celebrado el pasado 29 de mayo La Plataforma presentó una Moción de Urgencia para la reconsideración de los cambios previstos en el servicio de transporte escolar en los Centros Públicos Docentes del municipio de Galapagar, para el próximo curso 2009-2010, como consecuencia de la información recibida, en dichos centros, procedente de la Dirección de Área Territorial Madrid-Oeste y de la que se destacan los siguientes puntos:

res del municipio y en la aplicación de la propia normativa reguladora del transporte escolar en Galapagar, que aconsejan la reconsideración del cambio del transporte en nuestro municipio, ya que es un municipio de gran extensión (uno de los más grandes de la Comunidad de Madrid) con grandes núcleos de población dispersos, sin transporte público urbano, con carreteras comarcales que fracturan el término municipal, inviernos especialmente fríos y con falta de accesos peatonales seguros para niños con edades comprendidas entre 3 a 12 años.

La Plataforma entiende que considerando la propia normativa citada y "por razones de seguridad" los niños de 3 a 6 años en Galapagar no deberían ir caminando a los colegios y que siguiendo la misma normativa y por motivos "de difícil acceso" se debe tener transporte escolar en un municipio como el nuestro tan disperso poblacionalmente y con un precario transporte público, diseñado y pensado solamente para desplazamientos entre municipios. Siendo, por tanto, necesarias, al menos, las Rutas Escolares ya existentes, las cuales garantizan el acceso a la educación a todos los alumnos.

Igualmente, consideramos que el eliminar el derecho al transporte escolar a los alumnos que no estén escolarizados en su centro de referencia (alumnos cuyo domicilio no perte-

nece al área de escolarización del centro), podría implicar un aumento del absentismo, especialmente en los alumnos cuyas familias estén en una situación desfavorable, social y económicamente, ya que podrían generarse situaciones de grandes dificultades para acercar a los niños a los colegios.

Por otra parte, La Plataforma alega que en Galapagar solamente uno de los 4 centros de educación Primaria tiene implantada la enseñanza bilingüe y no debe de privarse de transporte escolar a quienes elijan dicho centro cuando éste no sea su centro de referencia.

Por último, entendemos que el municipio de Galapagar tiene cerca del 25 por ciento de población inmigrante y que ésta se concentra principalmente en el casco urbano y que la elección del centro de referencia, para poder tener derecho a transporte escolar, implicaría que la mayor parte de la población inmigrante en edad escolar de Primaria estaría concentrada principalmente en dos de los cuatro centros educativos. Por tanto la población inmigrante en estos dos centros sería mayoritaria y, por el contrario, en los otros dos centros podría ser muy minoritaria, lo que podría provocar un grave problema de integración, tanto dentro de los centros educativos como fuera de los mismos.

Por tener carácter de urgencia esta Moción primero tuvo que ser sometida a votación para

la admisión de dicho carácter y su aprobación, por exigencia legal, debe de ser por mayoría absoluta. La Moción no prosperó al no alcanzar dicha mayoría y, por tanto, no pudo ser debatida ya que el Partido Popular (PP) se abstuvo alegando que en estos momentos estaban en conversaciones con la Dirección de Área Territorial de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para intentar solucionar este problema. Dos miembros del PSOE se habían ausentado del Pleno antes de la votación, así como el representante del CDL. La Moción tuvo el apoyo, además de los representantes de La Plataforma de Vecinos de Galapagar, de los representantes de ACTIVA, del representante de Foro Verde/GyU, de la concejala no adscrita y de los tres representantes, presentes en el Pleno, del PSOE.

En consecuencia, La Plataforma volverá a presentar la Moción como punto del Orden día para el Pleno correspondiente al mes de junio si antes la Dirección de Área Territorial no reconsidera los cambios propuestos en el transporte escolar de Galapagar para el curso 2009-2010.

Ven a las reuniones con Nuestros Concejales todos los Viernes a las siete de la tarde, en el Centro de Mayores La Posada en la Plaza de la Constitución.
!!Entra en nuestra web!!
www.plataformagalapagar.com

"Supresión del Transporte Escolar a los alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil, alumnos con edades comprendidas entre 3 y 6 años".

"Supresión del Transporte Escolar a los alumnos cuyos domicilios se encuentren a menos de 3 kilómetros del Centro Escolar".

"Supresión del Transporte Escolar a los alumnos de nueva matriculación y cuyo domicilio no pertenezca al área de escolarización del Centro Escolar, aunque tengan algún hermano en el centro y que actualmente use la ruta".

"Supresión del Transporte Escolar a los alumnos de Bachillerato".

Las razones alegadas por La Plataforma para la justificación de esta moción se basan principalmente en las características peculia-